Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

MINUTA 5tRA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ TÉCNICO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, BOSQUE EL NIXTICUIL-SAN ESTEBAN-EL DIENTE (BENSEDI)

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:14 dieciséis horas con catorce minutos del día 14 de Agosto del 2020, estando reunidos de manera virtual a través de la plataforma google.meet; se llevó a cabo la 5ta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica del Municipio de Zapopan, Jalisco, Bosque El Nixticuil – San Esteban – El Diente (BENSEDI). Convocatoria que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Presentación de la recomendación 40/2018 de la CEDH
6. Análisis de impactos ambientales residuales de la obra pública de ampliación de la calle Dr. Ángel Leaño.
7. Informe por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos sobre los incendios forestales en la temporada de estiaje 2020 en el ANP.
8. Propuesta para la incorporación de manera permanente en el Comité Técnico de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
9. Propuesta para la incorporación de manera permanente en el Comité Técnico como parte del consejo ciudadano al Comité Salva Bosque.
10. Propuesta para ampliación del Área Natural Protegida
11. Informe de acciones de verificación e inspección en el ANP y colindancias.
12. Informe de actividades de protección, conservación y mantenimiento del ANP
13. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Punto 1.- Registro de asistencia.- El Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente en su carácter de Secretario Técnico del Comité, toma la palabra y da la bienvenida general a los representantes del Comité Técnico del Área Natural Protegida BENSEDI, acto seguido, toma la asistencia para constancia.

- Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar en representación de la Lic. Patricia Fregoso Cruz.- Presidenta del Comité Técnico BENSEDI a través de su representante.- **Presente.**
- Ing. Juan Luis Sube Ramírez.- Secretario Técnico del ANP BENSEDI.- **Presente.**
- Ing. José Hiram Torres Salcedo, Regidor Presidente De La Comisión De Ecología. **- Presente.**
- Martín Francisco Rivera Nuñez en representación de la Biol. Martha Patricia Gutiérrez De La Garma, Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente (PROFEPA) Jalisco a través de su representante.- **Presente.**
- Ing. Daniel Arcadio Gutiérrez R. en representación del Mtro. Sergio Graf Montero.- Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial- **Presente**
- C. José Miguel Meza Corona.- Representante de los Ejidatarios (San Esteban).- **Presente.**
- C. Armando Javier Sánchez Lomelí.- Representante De Los Pequeños Propietarios (San Esteban).- **Presente.**
- Mtra. María Elena Sánchez Ruíz.- Representante De Las Asociaciones Vecinales.- **Presente.**

Punto 2.- Declaratoria de quórum legal.- Estando la totalidad de los consejeros , el secretario técnico del BENSEDI, el Ing. Juan Luis Sube Ramírez, hace la declaración de tener quórum legal, lo cual da facultad al comité de poder tomar los acuerdos necesarios de la sesión. Dando la cordial bienvenida a los comités academico y ciudadano.

También se da la bienvenida a los asistentes consejeros invitados.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

- Roberto Maciel Flores, Consejero académico representante de la UDG.
- Mauricio Alcocer Ruthlig, Consejero académico representante de la UAG.
- Mariano I. Beret Rodríguez, Consejero académico representante CIDIGLIO - CIESAS.
- Susana Martínez Rubí, Consejera académica representante CIDIGLIO - CIESAS.
- David Rizo, Consejero académico representante ITESO.
- José Bernardo Negrete Barajas, Representante de México Vertical.
- Silvia Angélica Fernández Rendón, Representante Asociación de Vecinos de El Tigre II.
- María García Márquez, Representante de vecinos de el Tigre II.

Punto 3.- Lectura y aprobación del orden del día.- El Secretario Técnico del Comité, procede con la lectura al orden del día, en votación nominal se aprueba por la totalidad integrantes.

Punto 4.- Lectura y aprobación del acta del comité de la sesión anterior.- El Ing. Juan Luis Sube Ramírez solicita se omita la lectura, toda vez que esta fue enviada vía correo electrónico y de manera personal a los asistentes del Comité, solicitando su aprobación únicamente de no existir observaciones, en votación nominal se aprueba por la totalidad de los integrantes.

Punto 6.- Análisis de impactos ambientales residuales de la obra pública de ampliación de la calle Dr. Ángel Leaño. El Ing. Juan Luis Sube menciona que en la Dirección de Medio Ambiente se realizó un análisis de impacto residuales de la obra, informa y da lectura a las medidas de corrección y compensación.

- Realizar un constante mantenimiento a los pozos de absorción, canaletas y a la carpeta de circulación de adoquines y piedra con la finalidad de que la infraestructura instalada en el proyecto, como medida de mitigación de los impactos ambientales previstos en el sitio, cumpla con su propósito.

- Optimizar el acceso a los pasos de fauna, ampliando los mismos y disminuyendo la pendiente que presenta su ingreso, facilitando así el flujo de especies, así como disminuyendo la probabilidad de azolvamiento.

En ese punto, el Ing. Juan Luis Sube comenta que obras públicas está consciente de que se debió hacer mejorado, pero por miedo a reacciones de la ciudadanía no se han hecho los trabajos adecuados, esto debido a que la idea del trabajo con maquinaría no es bien visto por los ciudadanos.

- Colocar letreros alusivos a la conservación de la fauna, así como señalización de su presencia en cada uno de los pasos de fauna que corren por debajo de la vialidad.

- Sustitución de especies del camellón central por aquellas enlistadas para reforestación del BENSEDI.

- Reforestación de árboles para mitigar la pérdida de los que fueron reubicados y que no lograron establecerse. La plantación constará de la introducción de 400 sujetos arbóreos, con un estado de desarrollo de 2 metros de altura y un diámetro de cinco centímetros. El diseño de plantación deberá presentar una distribución con distancias mínimas entre individuos de 4 metros por 5 metros.

Roberto Maciel solicita que se proporcione los planos del proyecto del camino, con el fin de identificar los impactos y hacer propuestas de mitigación.

Lic. Miguel Vázquez confirma que los planos se encuentran en la Coordinación, y se podrá proporcionar una copia a los miembros del comité.

El Ing. Juan Luis Sube pregunta en votación nominal, si se aprueba que se envíe una copia del diagnóstico que realizó la Dirección de Medio Ambiente al Consejo académico así como los planos del proyecto de la obra de ampliación de la Av. Dr. Ángel Leaño, a los miembros del comité y se pueda trabajar para revisar el diagnóstico y ver que otras acciones complementarias se pueden realizar, siendo este punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Punto 7.- Informe por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos sobre los incendios forestales en la temporada de estiaje 2020 en el ANP. El Ing. Juan Luis Sube, menciona protección civil por causas de fuerza mayor no pudieron estar

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

presentes, pero se cuenta con la información que comparte y da lectura al informe para conocimiento de los asistentes.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

En el municipio.

- El promedio de eventos por año entre 2015 a 2019 es de 191.4
- El promedio de superficie total quemada en entre 2015 a 2019 es de 6,212.30 ha
- En comparación 2020 tuvo aumento en un 0.6% de la cantidad de incendios y una disminución en la superficie quemada de 77.6% en comparación con el año 2019.
- En 2020 en comparación con el promedio de 2015 a 2019 la cantidad de incendio disminuyó en 6.0% así como una disminución en la superficie quemada de 80.0%
- Existe una ligera tendencia a la baja en ambos indicadores sin embargo no es estadísticamente concluyente.

En el ANP BENSEDI.

- El promedio de eventos por año entre 2015 a 2019 es de 23.60
- El promedio de superficie total quemada en entre 2015 a 2019 es de 230.7 ha
- En comparación 2020 aumentó un 25.9% de la cantidad de incendios así como un aumento de la superficie quemada de 17.7% en comparación con el año 2019.
- En comparación 2020 con el promedio de 2015 a 2019 la cantidad de incendio aumentó en un 44.1% pero una disminución en la superficie quemada de 18.1%
- Existe una tendencia a la alza en ambos indicadores a lo largo de los últimos años.

Punto 8.- Propuesta para la incorporación de manera permanente en el Comité Técnico de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. El Ing. Juan Luis Sube hace de conocimiento al comité, que ya se platicó con el Comandante Sergio Ramirez de PCyBZ para que se incluyan de manera formal en el comité.

Maria Elena menciona que está a favor, pero propone que el comité firme una carta dirigida al presidente municipal para solicitar una asignación de recursos, mismo que

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

pueda ser utilizado para tener un amojonamiento de los límites del ANP, menciona que el área urbana se está comiendo cada vez más la parte boscosa, y la gente no sabe cuales son los límites, reporta que la problemática de la tira de escombro sigue siendo recurrente en la zona.

El Ing. Juan Luis pregunta en votación nominal, el acuerdo para incorporar a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos (PCyBZ) de manera permanente en el Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica BENSEDI con vos más no voto, siendo equivalente a un miembro académico o ciudadano estipulado en el artículo 6 del reglamento del comité técnico vigente, así como también que la secretaría técnica redacte el documento de solicitud de recursos y pasar a firma a los integrantes. Siendo este punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Punto 9.- Propuesta para la incorporación de manera permanente en el Comité Técnico como parte del consejo ciudadano al Comité Salva Bosque. El Ing. Juan Luis Sube menciona que no hay personas aun interesadas para incorporarlas, se solicita dispensar el siguiente punto mientras no haya una persona representante para dar orden y seguimiento a las reuniones del comité. En votación nominal pregunta a los integrantes, siendo este aprobado por unanimidad.

Punto 10.- Propuesta para ampliación del Área Natural Protegida. El Ing. Juan Luis Sube hace de conocimiento al comité que se realizó un levantamiento topográfico con en coordinación con la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos (PCyBZ) en el área conocida como "La Forestal", con la intención de incluir al menos 4,280 m^2 por alineación perimetral, así como áreas otros espacios toda vez que tienen las condiciones similares teniendo una extensión aproximada de 77,550 m^2.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

PROPUESTA DE AMPLIACION DE ANP BENSEDI / SECTOR "LA FORESTAL"

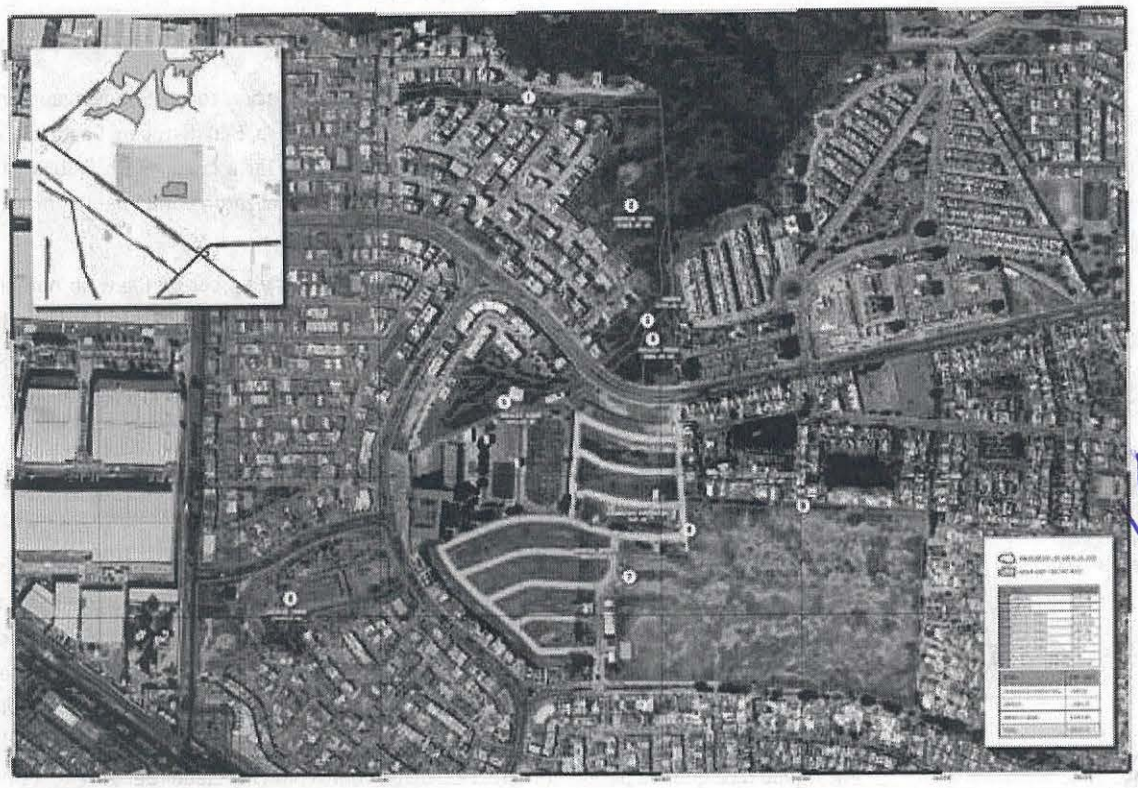

El Ing. Juan Luis Sube propone al comité técnico, que el representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología del Municipio de Zapopan presente la propuesta en cabildo para la ampliación del Área Natural Protegida del BENSEDI.

El Ing. Juan Luis Sube, pregunta en votación nominal a los integrantes del comité si están a favor del acuerdo anterior, se vota a favor por todos los integrantes. El Lic. Miguel Vázquez, comenta que será importante revisar la situación legal de los predios para poder incorporarse exitosamente al polígono. El Regidor José Hiram Torres, menciona a través del chat estar de acuerdo con la propuesta indicando que puede coordinarse directamente con él para el seguimiento del acuerdo.

Punto 11.- Informe de acciones de verificación e inspección en el ANP y colindancias.
El Ing. Juan Luis Sube hace de conocimiento de los integrantes el informe de las acciones que ha realizado la Dirección de Medio Ambiente en coordinación con otras dependencias para la verificación de la ANP y sus colindancias, da lectura.

Tiraderos clandestinos de escombro y basura en San Esteban.

- El 29 de Agosto del 2019 se realizó un recorrido de verificación con el Subdelegado empezando por la calle rincón y se continua por el antiguo camino a San Esteban hasta su cruce con prolongación Río Blanco se continuó por brechas hasta llegar a la carretera Saltillo ya que esta última es de las principales entradas a la delegación, se localizaron varios puntos no se encontró persona alguna en fragancia tirando residuos.
- El 5 de septiembre del 2019 se repite el mismo recorrido y se sorprende a un hombre tirando escombro y basura con un camión de volteo en una brecha a 150 metros antes de llegar a la cancha de futbol de San Esteban, se pidió el apoyo de la Comisaría de Seguridad Pública se detuvo a la persona remitiéndola a la CURVA y se presentó ante el juez municipal por falta administrativa.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, Mexico
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Verificación Ambiental por denuncia de una posible construcción dentro del ANP.

- El 27 de mayo del 2019 se recibe denuncia anónima a través de la aplicación Ciudad Apps con numero **60/2019** sobre la supuesta construcción en un predio en el BENSEDI con las coordenadas geográficas **UTM X=665028.8, Y=2296669** por tal motivo se visita ese mismo día el lugar al llegar a la zona ya estaba personal de Inspección y Vigilancia, no se encontró ninguna construcción pero estaban a punto de comenzar la construcción de un enmallado en el perímetro del predio, se le solicita a la persona encargada autorización los cuales no tenían nada. Se encuentra evidencia en el lugar de herramientas y materiales para la construcción, también escombro y material (Block) el encargado dice que era para la construcción de un cuarto para el velador del terreno, también hace mención esa persona que querían enmallar por protección del terreno ya que dijo que hay vecinos que lo usan para tirar basura y que vagos van a fumar marihuana y para evitar esos casos querían delimitar la zona.
- Por parte de Medio Ambiente se da el número de verificación ambiental con folio **02166,** se le apercibe para retirar el material de construcción y residuos de manejo especial en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- Inspección y Vigilancia también dejó apercibimiento y **CLAUSURÓ** el predio con numero de sello **13738.**

Tira de escombro por vecino del Tigre II.

- El 6 de febrero de 2020 se recibe un reporte ciudadano que habían tirado escombro en un predio, se realiza la visita de verificación se confirma y se trata de dar con el responsable el cual no se encontraba, en la investigación se pudo dar con el nombre del vecino causante: "Roberto" se gestiona con la vecina Silvia secretaria de la mesa directiva del Tigre II y acepta pasar el apercibimiento verbal de que recoja sus residuos y se le da un plazo no mayor de 7 días, el sábado 8 de febrero retiró los residuos de la zona el señor Roberto, nos avisó la secretaria Silvia y se acude a la zona para confirmarlo.

JS

Entrega de apercibimiento en el Diente, por el tema del Ganado.

- El día 28 de febrero de 2020 se realizó un recorrido de verificación en el Diente, ya que se habían recibido varios reportes con respecto al ganado en la Dirección de Medio Ambiente, se pudo localizar al señor conocido como: "Margarito" se le entregó el apercibimiento y se le dejó en claro que tiene que ser más cuidadoso y que pueden haber consecuencias legales de no acatar las indicaciones, el diálogo fue cordial y receptivo sobre el tema del ganado.

Proceso penal a dos hombres por delitos ambientales en el predio conocidos como EL CUETERO (BENSEDI).

- El 24 de abril del 2020 Se detuvo a 2 personas en flagrancia que tiran residuos de manejo especial en el predio conocido como el Cuetero, personal de la policía municipal nos brindó el apoyo, los presentó ante la Fiscalía Estatal y se abrió carpeta de investigación **C.I. 32088/2020** y bajo el mando y conducción del Ministerio Público trasladaron el camión al depósito 1 del IJAS.
- Resultado: Carpeta de investigación **C.I. 32088/2020.** Se responde que: dos hombres recibieron auto de vinculación a proceso penal tras ser acusados de delitos ambientales por descargar escombro en el Área Natural protegida del BENSEDI, un juez de control de oralidad les impuso con medidas cautelares la presentación periódica en los juzgados y la prohibición de salir sin autorización del estado.

Incendio, abandono y disposición de residuos peligrosos de manera irregular dentro de un predio rural.

- Fecha: 21 de abril de 2020
- Ubicación de la problemática denunciada: Predio bardeado en calle Panteón sin número en las inmediaciones de la coordenada 20.803626, -103.373975 Delegación Municipal de San Esteban municipio de Zapopan, el cual se encuentra al interior del Área Natural de Protección Hidrológica del Municipio de Zapopan, Jalisco, Bosque El Nixticuil- San Esteban-El Diente (BENSEDI).
- Acciones: se levantó denuncia ante la PROFEPA y se llevó a cabo visita de verificación a posible empresa responsable.

Reporte de tala de arbolado.

- El pasado 22 de abril de 2020 se recibió una denuncia anónima vía telefónica por la supuesta tala de árboles dentro del Área de Protección Hidrológica Municipal del Bosque El Nixticuil – San Esteban y El Diente (BENSEDI), a la cual se le asignó el número de seguimiento 65/2020.
- El 24 de abril se reportó mediante redes sociales el mismo hecho de tala de árboles mencionado en la denuncia 065/2020 https://twitter.com/bosquenixticuil/status/1253783446201262081
- El 29 de abril personal adscrito a la Dirección de Medio Ambiente, dejó citatorio en virtud de que no se encontró persona alguna en el predio, que pudiera atender la vista verificación identificable con el número 1800/2020/1140, a fin de que se esperará al personal designado en el sitio el día 4 de mayo de 2020 a las 11:00 am.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

- El 4 de mayo de 2020 a las 11:00 am se procedió a realizar la visita de verificación ambiental en el predio, en cumplimiento a la orden de visita de verificación 1800/2020/1140, siendo atendida por el C. Jesús Rodríguez Núñez y como testigo Luis Alberto Espinoza Núñez, levantándose para tales efectos el reporte de verificación ambiental identificable con el número de folio 2461.

Medidas correctivas y de compensación ambiental.

- Plantación y mantenimiento de al menos 100 árboles de las especies nativas del área natural protegida señaladas en el listado florístico adjunto a la presente, de los cuales al menos el 50% de estos, deberá tener una altura de mayor a 1.50 m y un diámetro de tronco de 2 cm medido a 15 cm de altura del cuello de la raíz.
- Deberá informar de las acciones a realizar para el mantenimiento dentro del predio a fin de que esta Dirección las evalúe y emita las recomendaciones necesarias.
- Deberá abstenerse de realizar cualquier acción que pudiera repercutir en una afectación al arbolado o a la vegetación arbustiva existente, sobre todo los de las especie Hierba Dulce o Tacote (*Lippia umbellata*).
- Deberá realizar la propagación de al menos 200 plántulas Hierba Dulce o Tacote (Lippia umbellata) para entregarlas a la Dirección de Medio Ambiente.
- Deberá realizar acciones de manejo y conservación de suelo para lo cual, contará en todo momento con la asesoría de esta Dirección de Medio Ambiente, para la correcta ejecución de los trabajos.

Verificación a negocios por tiradero de residuos clandestino en la colonia El Tigre II, (BENSEDI)

- El 9 de Junio del 2020 se realizó la verificación ambiental a 3 tres negocios, se recibió reporte de un depósito de residuos clandestino las actividades comerciales que estaban abiertas al momento de la verificación fueron: una llantera, venta de baguettes y venta de cocos, se ejecuta la verificación y se hacen todas las observaciones pertinentes.
- Resultado**:** Se dejó reporte de verificación ambiental con folios; **02496, 02497** y **02498** se les hizo saber que no pueden tirar ningún tipo de residuo en el predio, explicándoles también los permisos y licencias municipales faltantes, dando plazo de 10 días para tramitarlos, se comprometieron los locatarios a juntar los residuos haciendo ellos hincapié de que no provenían de sus negocios, la que aceptó que había tirado residuos de su actividad económica fué la persona que vendía cocos y esta última los recogió al momento de la visita con varios costales.
- Se realizó la segunda visita ambiental con el folio **02518** el día 2 de Julio del 2020 y se verifica los papeles de los negocios visitados del mes anterior, se observa que los dueños de negocios y vecinos si recogieron los residuos de la cañada y los juntaron en la parte de arriba como a 5 metros, los cuales fueron recogidos por Aseo Público del municipio por instrucciones de la Dirección de Medio Ambiente.

El Ing. Sube pregunta a los vecinos cercanos al área, si han visto mejoras en el acuerdo con los negocios que están cercas del oxxo.

Silvia menciona que están al pendiente de la situación, y confirma que efectivamente las personas que venden ahí ya han tenido la precaución de recoger sus residuos, comenta que diario pasa por el lugar y está alerta. Agradece la intervención de la Dirección.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Derribo de un árbol en BENSEDI, "Línea de alejamiento pluvial" Nórdica Residencial.

- El día 11 de junio del 2020 se realizó la verificación y se observó el derribo de un árbol conocido como Tila con una máquina Trascabo el reporte técnico fue con folio **00074**, en las coordenadas geográficas Norte **20.763554** OESTE – **103.4190998.** Derivado de los daños ambientales ocasionados se le dicta la presente Medida de Compensación en los términos de los artículos 2 fracción III, 10, 13 primer párrafo, 14 y 17 segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, así como el artículo 16 fracción VII del código Ambiental para el Municipio de Zapopan Jalisco.
- Medida de Compensación**:** Deberá entregar a la Dirección de Medio Ambiente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, 10 diez Pinos Douglasianos, en el Bosque del Centinela, con las especificaciones de esta Dirección.

Clausura de Tiradero Clandestino en el Tigre II, en el límite del ANP (BENSEDI)

- El día 30 de Junio se hizo la verificación del reporte recibido de un tiradero clandestino de residuos de manejo especial, cuando se llega al predio estaba vacío y no se puede detener a nadie en flagrancia, se pidió el apoyo de Inspección y Vigilancia los cuales levantaron el acta de inspección con número **51747**, se puso la infracción en el predio ubicado frente a la finca marcada con número 522-A de la avenida Dr. Ángel Leaño (coordenadas **20768958** y **103419194**), porque en el lugar fue detectado que tiran residuos de manejo especial derivados de la construcción o demolición, construyéndolo en un tiradero clandestino, en términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 153, fracción XI, del Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Zapopan, Jalisco; procediendo a la clausura del lugar conforme a la imposición de los sellos con números **18534** y **18535**.
- La unidad de la comisaría de seguridad pública que brindó el apoyo fue **ZP-328**, se trató de rastrear a los camiones que hicieron esas acciones y no se logró resultado positivo. La Dirección de Medio Ambiente presentó denuncia ante la Fiscalía Estatal el 1 de Julio del 2020 por los hechos sucedidos.

Cancelación de fiesta electrónica en el Diente: El Diente Sessions.

- El 6 de Julio se recibe reporte ciudadano que en redes sociales Facebook circula invitación para concierto con DJs en el Diente programado para el día sábado 11 de Julio 7 pm con 12 horas de música ininterrumpida, por tal motivo se programa visita para el día siguiente.
- El 7 de julio personal de Medio Ambiente realiza investigación de campo, dan con los organizadores del evento los cuales se encontraban en un negocio de pulquería denominado: Diente de León, se pide apoyo de Inspección y Vigilancia estos encuentran varias irregularidades y falta de licencia en el negocio, así como no contar con permiso para realizar dicho evento por horarios y por falta de condiciones sanitarias y acumulación masiva de personas yendo en contra de las medidas de precaución implementadas por la contingencia sanitaria COVID 19.
- Se pusieron sellos de CLAUSURA en el negocio con folio **51741 ,** cancelando así el concierto a realizar el sábado en la ANP.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

María Elena comenta que al inicio se mencionó acerca del Programa Operativo Anual, menciona que en el decreto del ANP, ahí salió el primer POA, de ese se debería partir para hacer un análisis y poder hacer una actualización, ya que el Ayuntamiento ha hecho cambios y reestructuraciones de áreas, comenta que se tienen que articular las diferentes dependencias para poder darle seguimiento ya que van 10 años que no se ha modificado. Recalca la importancia de que cada integrante tenga una copia del decreto oficial, para leerlo y discutirlo.

El Ing. Juan Luis Sube agrega que para eso están los Consejos Ciudadano y Académico del Comité, menciona que son cosas que se pueden discutir a través de estos mecanismos, recalcando que estos pueden reunirse de manera independiente.

Punto 12. Informe de actividades de protección, conservación y mantenimiento del ANP. El Ing. Juan Luis Sube, hace de conocimiento a los integrantes del comité el desglose mensual de actividades de protección conservación y mantenimiento realizados en el ANP, da lectura.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Actividad	Sitio	Periodo de ejecución
Colocación de 4 bancas, 1 amarradero para policía montada, 2,700 m2 de desbroce, recolección de 15 m3 de residuos sólidos, 15 podas de levantamiento de copa	La Forestal	feb-20
Recolección 567 kg de residuos y desbroce de 6,750 m2	La Forestal	mar-20
Mantenimiento de reforestaciones con la rehabilitación de 650 cajetes y riego de 1500 árboles (la mayoría se regaron más de 2 veces en el mes) y colocación de cajas salva enjambres	El Tigre	abr-20
Riego de 180, colocación de caja salva enjambres en los guayabos, plantación de 10 árboles, plantación de 70 árboles en La Forestal en conjunto con vecinos de Lomas de Zapopan, instalación de señalamiento en El Tigre	El Tigre, Nixticuil	may-20
Riego de 205 árboles, retención de suelo, recolección de 4.5 toneladas de residuos, labores de conservación de suelo en El diente y poda de muérdago realizada por Protege y Conserva AC con apoyo de la Dirección, Rehabilitación de la hoya pluvial	El Tigre, El Diente	jun-20
Reforestación con 248 árboles en El Diente, instalación de señalamiento en El Diente	El Diente	jul-20

Ing. Juan Luis Sube menciona que son parte de las acciones que se han venido realizando dentro del ANP, recordando que se tiene también más trabajo en todo el municipio.

Bernardo Negrete representante de México Vertical A.C. reconoce que en la parte de la reforestación del ANP en el área del el Diente, se hizo un trabajo muy productivo con una participación positiva y nutrida, siendo muy responsables con los protocolos sanitarios.

Punto 13. Asuntos varios. El Ing. Juan Luis Sube, abre el uso de la voz a los integrantes de la sesión que deseen agregar algún punto.

Roberto Maciel hace uso de la voz, menciona que el área específicamente de el Diente puede ser un área factible para convertirse en un "Geositio", explica: la parte de geositio es un instrumento que maneja la UNESCO, se pretende brindar el conocimiento geológico de la zona, señala que en esta parte de el Diente no hay ningún totem explicativo de cómo se formó, recalca la importancia de tener uno que explique la formación geológica, incluso generar guías para que la gente que asista ahí pueda ser guiada y conozca las características biológicas y abióticas del lugar. Comparte que en un un congreso se presentaron los ingresos obtenidos por ANP y los ingresos obtenidos por Geoparques donde existe una diferencia sustancial. Propone que se pueda analizar esta propuesta para generar un Geoparque de la zona, menciona que actualmente está trabajando a nivel Estado para ver todos los Geositios existentes y promover la generación de Geoparques.

El Ing. Juan Luis Sube, menciona que actualmente construir la información de manera interna resultará un tanto complicado por las obligaciones actuales, recuerda que también se colocó un reglamento al ingreso con apoyo de los propietarios para dejar claro las actividades. Propone se pueda organizar una reunión en privado para revisar que implicaciones generaría el proyecto de Geositio.

María García representante de vecinos de El Tigre II, escribe en el chat de la sesión acerca de un punto limpio en la zona de El Tigre.

El Ing. Juan Luis Sube explica que el tema es instalar un punto limpio en el tigre, proponiendo platicar personalmente el proyecto entorno a este punto.

Silvia Angélica Fernández Rendón representante de la Asociación de Vecinos de El Tigre II toma la palabra para recordar que en el Tigre se llevó composta al predio conocido como el triángulo el cual es un área de sesión y pregunta si habrá algún proyecto ahí, confirmándose que se está trabajando en el proyecto de mejoramiento por parte de la Dirección de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines..

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

El Ing. Juan Luis Sube propone una reunión con parques y jardines para coordinar el proyecto, y empezar al menos la reforestación.

Punto 14- Clausura. El Lic. Miguel Vázquez en su carácter de Presidente suplente del Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica del Municipio de Zapopan Jalisco Bosque el Nixticuil – San Esteban – El Diente (BENSEDI) agradece la participación de todos los asistentes, recordando que se pueden organizar las mesas de trabajo alternas a las sesiones ordinarias del comité para poder dar seguimiento y salida a temas como el Programa Operativo Anual, reitera el compromiso del Ayuntamiento, reconociendo la labor actual que realiza el Ing. Juan Luis Sube Ramirez en el BENSEDI con el recurso humano y material que se cuenta. Siendo las 17:53 horas del día se procede a dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, adjuntado los acuerdos llegados en el transcurso de la sesión, firmando los miembros integrantes del Comité e invitados.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

ACUERDOS.

- La Dirección de Medio Ambiente, enviará copia a los integrantes del comité técnico, consejeros académicos y ciudadanos, la recomendación emitida por CEDH hacía el municipio respecto a la protección del Bensedi.
- La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, proporcionará los planos del proyecto de la obra de la ampliación de la av. Dr. Ángel Leaño para que pueda ser distribuida a los miembros del comité al consejo académico y al ciudadano.
- Se incorporará a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de manera permanente en el Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica BENSEDI con vos más no voto, siendo equivalente a un miembro académico o ciudadano estipulado en el artículo 6 del reglamento del comité técnico vigente.
- La secretaría técnica redactará y pasará a firma de los integrantes del comité técnico, la solicitud de una asignación específica de recursos para el ANP.

- El representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología del Municipio de Zapopan, presente la propuesta en cabildo para la ampliación del Área Natural Protegida del BENSEDI.

Miembros del Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica del Municipio de Zapopan, Jalisco, Bosque el Nixticuil-San Esteban-El Diente (BENSEDI)

Lic. Miguel Arturo Vázquez.
Presidente (Suplente)

Ing. Juan Luis Sube Ramírez.
Secretario Técnico

Regidor José Hiram Torres Salcedo.
Presidente de la Comisión de Ecología.

Martin Francisco Rivera.
Encargado de Despacho de PROFEPA. (Suplente)

Ing. Daniel Arcadio Gutiérrez.
SEMADET

C. José Miguel Meza Corona.
Representante de Ejidatarios

C. Armando Javier Sánchez Lomelí.
Representante de los Pequeños Propietarios.

Mtra. María Elena Sánchez Ruiz.
Representante Asociaciones Civiles.

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38-18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Gobierno de Zapopan

Paseo de Los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel,
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3201 y 3205
www.zapopan.gob.mx

Consejo Académico.

Dr. Mariano Jorge Beret Rodríguez.
Representante CIESAS

Dr. Roberto Maciel Flores.
Representante de la UDG

Dr. Mauricio Alcocer Ruthlig.
Representante UAG

Mtra. Susana Martínez Rubí.
Representante CIDIGLIO - CIESAS.

Dr. Luis David Rizo Decelis
Representante ITESO.

Consejo Ciudadano.

Mtro. José Bernardo Negrete.
Representante de México Vertical

C. Silvia Angélica Fernández Rendón. Representante Asociación de Vecinos de El Tigre II.

C. María García Márquez.
Representante de vecinos de El Tigre II.